

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31087 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento 193/13, se dictó auto en fecha 14/09/20 por el que se ha declarado concluido el concurso por finalización de la fase liquidación de VICAL INGENIERÍA DE FACHADAS, S.L., con CIF B-85119071 y con domicilio en calle Sierra de Filabres, n.º 2 de Fuenlabrada.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios, BOE y Registro Público Concursal expido el presente.

Madrid, 14 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200041410-1